



GACETILLA DE PRENSA-GRACIAS POR DIFUNDIR

EJERCICIO PARA LA MEMORIA

La Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas del Ministerio de Seguridad de la Provincia, invita a sumarse a un **“Ejercicio para la memoria”** en conmemoración del 46° aniversario del golpe cívico-eleccíástico-militar. A través de una transmisión en vivo de 12 horas, se podrá asistir a testimonios brindados en el marco del Juicio a las Juntas Militares, que incluyen a sobrevivientes, miembros de la iglesia católica, de las fuerzas de seguridad y armada, a sólo tres años del fin de la dictadura. **Invitamos a medios de prensa y periodistas a transmitir en sus espacios, momentos de estos testimonios que son parte esencial de los archivos audiovisuales de nuestro país.** En esta gacetilla está disponible información sobre cada uno de los testimonios y su contexto. La transmisión podrá verse a partir de las 7:00 am del 24/3/22 en: <https://bit.ly/3D1KQm6>

Deseamos destacar a los sobrevivientes-testimoniante, aquellos que padecieron las atrocidades del régimen dictatorial. Entre ellos, podemos ver y escuchar los testimonios de Adriana Calvo, Iris Pereyra de Avellaneda, Víctor M. Basterra, Jacobo Timerman y Hugo P. Luciani. Los sobrevivientes- testimoniante son las personas que más nos aproximan a los acontecimientos e indirectamente son las voces de los ausentes. Pero también se podrán ver los testimonios de los perpetradores, por ejemplo del Teniente de Fragata de la Armada Argentina Jorge Rádice, recientemente procesado, junto a su hermana, por robo de bienes a víctimas de la dictadura. También se podrá ver el testimonio de Cristian Von Wernich, Sacerdote y Capellán de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, que encubrió los homicidios de varios secuestrados de quienes había ganado su confianza.

Algunas víctimas padecieron la limitación de la palabra para describir los hechos. Dijo la testigo Adriana Calvo, **“yo quisiera tener palabras adecuadas para describir lo que fue eso”**. De eso se trataba: de intentar contar lo inefable, lo indecible.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO DE PERSONAS DESAPARECIDAS

Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal - Ministerio de Seguridad Provincia de Buenos Aires

Horario 08 a 18:00 hs. / 0800-333-5502 / 0221- 4293015 / 0221-429300 int. 73025

@PersonasDesaparecidasBA ✓



Estas declaraciones fueron hechas en 1985 y con el transcurso de los años fueron ratificadas y complementadas por aportes de investigaciones judiciales y académicas. Sus contenidos fueron legitimados por la propia sentencia. Más allá de lo jurídico, también son testimonios del orden de lo ético. Esas voces contribuyeron a que nuestra sociedad pudiera dejar atrás el miedo inherente al sistema concentracionario que operó entre 1976 y 1983.

Los testimonios de sobrevivientes son memorias individuales que hacen a la memoria social y a la memoria colectiva. Lo dicho en este y otros juicios, gravita en nuestro presente: muchos perpetradores y víctimas, a 37 años del juicio, están con vida. De los fallecidos, sus testimonios perduran constituyen una parte esencial de archivos audiovisuales.

Para acceder a las audiencias: <https://bit.ly/3D1KQm6> desde las 7:00 am del 24/3/22



    @PersonasDesaparecidasBA

EJERCICIO PARA LA MEMORIA

JUICIO A LAS JUNTAS MILITARES

7:00 hs

Adriana Calvo de Laborde

8:50 hs

Iris Pereyra de Avellaneda

9:30 hs

Hugo Pascual Luciani

10:30 hs

Jorge Carlos Radice

11:00 hs

José Luis Giorno

11:30 hs

**Video Clip:
No llores por mi Argentina**

11:40 hs

Jacobo Timerman

13:55 hs

Omar Eduardo Torres

15:45 hs

Victor Melchor Basterra

21:00 hs

Cristian F. Von Wernich

22:20 hs

Sentencia

24 DE MARZO • TODO EL DÍA

EN VIVO EN NUESTRO CANAL DE YOUTUBE 



[Click sobre la imagen para conocer más sobre las personas que dan su testimonio en esta jornada.](#)

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO DE PERSONAS DESAPARECIDAS

Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal - Ministerio de Seguridad Provincia de Buenos Aires

Horario 08 a 18:00 hs. / 0800-333-5502 / 0221- 4293015 / 0221-429300 int. 73025

@PersonasDesaparecidasBA ✓



Más información sobre el Juicio a las Juntas Militares.

Las audiencias orales y públicas se llevaron a cabo a lo largo de 4 meses, entre el 22 de abril y el 13 de agosto de 1985. En ese lapso declararon presencialmente 833 testigos y 80 lo hicieron desde el exterior por exhorto diplomático. No toda la sociedad estaba de acuerdo con el juicio. Los sectores más conservadores y reaccionarios lo desaprobaban. Otros agitaban el temor a nuevos alzamientos militares. Los organismos de Derechos Humanos y buena parte de la sociedad lo apoyaban. La Secretaría de Medios de la Nación fue reticente a la televisación del juicio. Un sector del gobierno radical pensaba que la televisación hubiera constituido una provocación para los militares. El canal estatal ATC entregaba al final del día a otros medios algunos segundos de **imágenes sin audio**. Pero los medios gráficos nacionales y extranjeros cubrieron el día a día de las audiencias. La editorial Perfil publicó en fascículos “El Diario del Juicio”, que no contenían la totalidad de los testimonios pero los que se escogían, se publicaban completamente.

En abril de 1987, cuando los militares seguían jaqueando la democracia, los jueces de la H. Cámara Federal llevaron las 174 cintas de video originales (530 horas de testimonios y deliberaciones) al Parlamento de Noruega y las depositaron en su archivo para resguardo del material audiovisual.

Los jueces:

León Carlos Arslanian (42 años)

Ricardo Gil Lavedra (36 años)

Guillermo Ledesma (41 años)

Jorge Valerga Aráoz (39 años)

Jorge Edwin Torlasco (50 años)

Andrés D'Alessio (45 años)

Los fiscales:

Julio César Strassera (52 años)

Luis Moreno Ocampo, Fiscal Adjunto, 33 años.



Los imputados:

Teniente General Jorge Rafael Videla (Presidente de facto de la Nación entre 1976 y 1981)

Almirante Emilio Eduardo Massera

Brigadier Orlando Ramón Agosti

Teniente General Roberto Eduardo Viola (Presidente de facto de la Nación en 1981)

Almirante Armando Lambruschini

Brigadier Omar Graffigna

Teniente General Leopoldo Fortunato Galtieri (Presidente de facto de la Nación entre 1981 y junio de 1982)

Almirante Jorge Isaac Anaya

Brigadier Basilio Lami Dozo

Abogados defensores:

Videla: Carlos Tavares (abogado de oficio. Videla no designó abogado particular como expresión de

desconocimiento de autoridad alguna al tribunal)

Massera: Jaime Prats Cardona

Agosti: Bernardo Rodríguez Palma, Ignacio Garona y Héctor Alvarado.

Viola: José María Orgeira, Sergio Andrés Marutián y Carlos Froment.

Lambruschini: Enrique Ramos Mejía y Fernando Goldaracena.

Graffigna: Roberto Calandra, Eduardo Gerome y Eduardo Hernández Agramonte.

Galtieri: Eduardo Munilla Lacasa, Alfredo Bataglia, Enrique Munilla y Juan Carlos Rosales.

Anaya: Miguel Angel Buero y Eduardo Aguirre Obarrio.

Lami Dozo: Miguel Marcópulos.



Más sobre los testimonios:

Adriana Calvo fue secuestrada a principios de febrero de 1977 junto con su marido, Miguel Laborde. Fue interrogada bajo torturas en el destacamento de Arana y alojada en la comisaría 5ta. de La Plata, donde presencié el parto de Inés Ortega de Fossati.

Posteriormente, cuando era trasladada al “Pozo de Banfield”, tuvo su parto en el interior del patrullero que la llevaba. Llegaron a Banfield y el médico de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Jorge A. Bergés, continuó con los tratos crueles y degradantes cuando todavía no había cortado el cordón umbilical de su beba. Las condiciones de detención en el Pozo de Banfield fueron peores que todas las anteriores. Luego de un cautiverio de casi tres meses, fue liberada.

Adriana Calvo falleció en diciembre de 2010.

Iris PEREYRA de AVELLANEDA. Fue secuestrada el 15 de abril de 1976 junto a su hijo de 15 años, Floreal Edgardo AVELLANEDA. Torturada en la comisaría de Villa Martelli y trasladada a Campo de Mayo. Allí fue separada de su hijo Floreal y conducida a la cárcel de Olmos (del Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires) a disposición del Poder Ejecutivo Nacional.

En junio de 1978 fue liberada y recién entonces se enteró que el cadáver de su hijo había sido rescatado de las aguas uruguayas un mes después de su secuestro.

En efecto, el cadáver fue hallado el 14 de mayo de 1976 a 7 millas al sur del Pontón de Recalada por el buque “Samarang”, cuya tripulación lo recogió y lo llevó a la costa uruguaya.

Estaba atado de pies y manos, presentaba severas lesiones la presencia de un tatuaje con forma de corazón atravesado por una flecha con las letras “F” y “A” contribuyó a su identificación. El hallazgo fue publicado en los diarios de la época. Luego el cadáver fue identificado dactiloscópicamente.



Christian F. VON WERNICH

Sacerdote. Capellán de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Interrogador en la Brigada de Investigaciones de La Plata. Encubridor de los homicidios de varios secuestrados de quienes había ganado su confianza.

El sacerdote Christian von Wernich pertenecía a la diócesis de 9 de Julio (Provincia de Buenos Aires) y en julio de 1976 fue designado Capellán de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

Von Wernich es un conocedor el mapa de la iglesia progresista de la Argentina y era un hábil interrogador de la Brigada de Investigaciones de La Plata, sobre todo cuando de la iglesia se trataba.

Entre fines de 1976 y fines de 1977, el capellán von Wernich tuvo trato frecuente con un grupo de secuestrados alojados en la brigada, de quienes había ganado su confianza. Al tiempo, tuvo contacto con los familiares de esas víctimas.

En diciembre de 1977 el Coronel Camps fue reemplazado por el Coronel Ovidio P. Riccheri en el cargo de Jefe de Policía de la Provincia de Buenos Aires. En esa coyuntura, el grupo de secuestrados fue asesinado; pero el sacerdote von Wernich declaró que habían sido puestos en libertad y él mismo los había acompañado al Aeroparque y a la terminal de buques que zarpaban a Uruguay.

Años después de esta declaración, algunos cadáveres de esos secuestrados fueron identificados como NN en la fosa común hallada en el cementerio municipal de Avellaneda. De ese modo se confirmaron los dichos de otro policía, Julio A. Emmed, quien había manifestado que a los secuestrados los habían asesinado y que a su regreso, von Wernich bendijo a los perpetradores.

La singularidad de este testimonio reside, en parte, en la dicción y expresión de von Wernich que emparenta su testimonio con una pieza de la homilética.

Actualmente von Wernich cumple condena a perpetuidad por delitos de lesa humanidad.



Adriana CALVO DE LABORDE.

Licenciada en Física y docente. Secuestrada en febrero de 1977, momento en que tenía un embarazo de 7 meses de gestación. Fue torturada y parió en un patrullero en el que era trasladada de la Comisaría 5ta de La Plata hacia el “Pozo de Banfield”.

Adriana Calvo fue secuestrada a principios de febrero de 1977 junto con su marido, Miguel Laborde. Fue interrogada bajo torturas en el destacamento de Arana y alojada en la comisaría 5ta. de La Plata, donde presenció el parto de Inés Ortega de Fossati.

Posteriormente, cuando era trasladada al “Pozo de Banfield”, tuvo su parto en el interior del patrullero que la llevaba. Llegaron a Banfield y el médico de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Jorge A. Bergés, continuó con los tratos crueles y degradantes cuando todavía no había cortado el cordón umbilical de su beba. Las condiciones de detención en el Pozo de Banfield fueron peores que todas las anteriores. Luego de un cautiverio de casi tres meses, fue liberada.

Adriana Calvo falleció en diciembre de 2010.

José Luis GIORNO.

Conductor de un transporte colectivo de CABA del cual fue secuestrada Inés OLLERO por efectivos de la Escuela de Mecánica de la Armada.

Inés Ollero tenía 22 años, fue secuestrada el 19 de julio de 1977 en circunstancias en que el interno 13 de la línea 187, fue requisado y los pasajeros fueron trasladados a la comisaría 49na. de la ciudad de Buenos Aires. Inés Ollero fue apartada del resto de los pasajeros y fue desaparecida, condición que se mantiene hasta hoy. Fue vista por varios testigos en cautiverio en la Escuela de Mecánica de la Armada.

José Luis Giorno era el conductor del colectivo y aporta un fresco testimonio sobre las circunstancias de ese secuestro, al igual que un encuentro que tuvo con César Ollero, padre de Inés, días después de sucedidos estos hechos.



Hugo Pascual LUCIANI:

Militante del Partido Justicialista en la zona Sur del Area Metropolitana. Secuestrado en el año 1977 en dos ocasiones y llevado al campo de concentración “El Vesubio”.

Luciani era un militante político peronista con un fuerte arraigo territorial. Pertenecía a la generación de los padres de los militantes de los 70; vivía de confeccionar y arreglar zapatos en una pequeña fábrica que tenía en su casa. Siempre solidario, ocultó y ayudó a militantes políticos cuyas vidas corrían peligro.

Luciani fue secuestrado en dos oportunidades y llevado al “Vesubio”, campo de concentración ubicado a 200 ms de la intersección de la autopista Ricchieri y el Camino de Cintura. El primer secuestro ocurrió el 15 de junio de 1977 y fue liberado a fines de agosto. Al mes siguiente fue nuevamente secuestrado, esta vez con su esposa e hijo adolescente. Fue torturado con picana eléctrica y golpes.

Cuando Luciani volvió a su casa luego de su segundo secuestro, declaró que le habían robado “hasta los clavos de las paredes”. En ese instante escuchó la radio de un vecino en la que un locutor decía “que el gobierno había ganado la guerra”. Y Luciani se preguntó “¿quién la perdió?, el pueblo”, se respondió a sí mismo.

Hugo P. Luciani falleció hace unos años.

Jacobo TIMERMAN

Periodista y Director del diario La Opinión. Secuestrado el 15 de abril de 1977. Torturado en múltiples ocasiones por efectivos de la Policía de la Provincia de Buenos Aires de ostensible ideología antisemita.

Periodista. Director del diario “La Opinión”, fue secuestrado el 15 de abril de 1977. Estuvo cautivo en Campo de Mayo, “Puesto Vasco” (Bernal), “COTI Martínez” de la localidad homónima, interrogado en la Jefatura de la Policía de la Provincia de Buenos Aires por su Jefe, Coronel Camps y por el Director General de Investigaciones, Miguel O. Etchecolatz. Luego fue trasladado a la prisión militar de Magdalena. De allí se ordenó su arresto domiciliario y en septiembre de 1979 fue



expulsado del país. Su secuestro repercutió en los ambientes periodísticos y políticos de casi todo el mundo.

Timerman relató su experiencia como desaparecido en el libro “Preso sin nombre, celda sin número”, publicado en el extranjero antes que en Argentina. Tal publicación fue respondida por dos libros del Coronel Ramón J. A. Camps.

Gendarme Omar Eduardo TORRES

Suboficial de Gendarmería que prestó en tres ocasiones, durante 45 días consecutivos, servicios en el centro de detención “Arsenal Miguel de Azcuénaga”, ubicado en las afueras de la ciudad de San Miguel de Tucumán. En agosto de 1978, fue guardia externo del CCD “El Olimpo”.

Omar E. Torres fue Suboficial de la Gendarmería Nacional entre mayo de 1975 y diciembre de 1982. En 1976 y 1977 tuvo destino en un destacamento móvil (que dependía del Primer Cuerpo de Ejército) con asiento en Campo de Mayo. Desde ese destino, el destacamento al que pertenecía era trasladado cada tres meses y por el lapso de 45 días, al “Arsenal Miguel de Azcuénaga” de Tucumán. Allí fue testigo del cautiverio de secuestrados, las torturas y las ejecuciones comandadas por el entonces Gobernador de esa provincia, General Antonio Domingo Bussi.

En agosto de 1978 se habilitó en centro clandestino de detención “El Olimpo”, ubicado en las calles Lacarra y Ramón L. Falcon. Torres prestó servicios de guardia perimetral hasta su cierre, a fines de enero de 1979. Menciona circunstancias, menciona represores y denuncia el robo de dinero por miembros de los grupos de tareas.

Pidió la baja antes del advenimiento de la democracia y declaró en la Conadep y en varias causas judiciales.



Víctor Melchor BASTERRA

Obrero gráfico y militante del Peronismo de Base. Fue secuestrado en agosto de 1979 y trasladado a la Escuela de Mecánica de la Armada. Permaneció cautivo hasta entrada la democracia.

Víctor M. Basterra estuvo secuestrado en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) entre agosto de 1979 hasta el retorno a la democracia. Su detención se produjo junto al secuestro de la familia Villaflor, de Avellaneda.

Por su condición de obrero gráfico, los marinos usaron los conocimientos de Basterra para la confección de documentos, pasaportes y tarjetas falsas para autos robados. Estando secuestrado su madre fue obligada a vender su casa y lo obtenido, fue rapiñado por los captores.

Luego de un par de años de cautiverio, los captores le permitieron a Basterra salidas durante algunos fines de semana. El testigo aprovechó para sacar negativos de fotografías de víctimas y represores, muchas de las cuales habían sido tomadas por él. Tales fotografías fueron una prueba fundamental para con el orden de la ley y como ilustración de su impactante testimonio.

La ESMA no era un campo de concentración ubicado en los confines del país. Estaba ubicada en el norte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por donde cientos de miles de personas pasaban a diario.

El día de esta declaración de Víctor Basterra, Jorge Luis Borges concurre a la audiencia del juicio.

Foto: Daniel MUZIO

Impactado por lo que escuchó, escribió un texto intenso y esencial sobre la temática titulado ***“Lunes, 22 de julio de 1985”***.

Víctor Basterra declaró luego en infinidad de juicios, aún cuando al final una severa afonía consecuencia de un cáncer, hacía su voz inaudible. No obstante, se hizo escuchar. Murió en noviembre de 2020.



Jorge Carlos RADICE

Teniente de Fragata ® de la Armada Argentina. Cumplió funciones en el Grupo de Tareas 3.3 con asiento en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA). Se retiró en 1979.

En la pieza audiovisual que presentamos, Radice no declara como testigo y por ende no presta juramento porque sus dichos podrían ser autoincriminantes.

En su declaración, reitera hasta la provocación la frase “no recuerdo”. Admite haber pertenecido al grupo de tareas con asiento en la ESMA y que su misión era “accionar las armas”, aunque alega no recordar si las accionó contra seres humanos. Se destaca el cinismo en la declaración.

La SENTENCIA.

La sentencia fue leída el 9 de diciembre de 1985. Videla y Massera fueron condenados a reclusión perpetua, el resto de los militares fueron condenados a penas menores.

En la misma, los jueces desarrollaron la noción de “autoría mediata”, es decir, Videla podría no haber cometido un homicidio ni haber torturado con sus manos pero se le imputaron tales delitos porque se valieron de otros hombres para hacerlo, siendo responsable de haber dominado las condiciones materiales y de poder para perpetrar los crímenes.

El núcleo argumental residió en demostrar que hubo un plan criminal de exterminio por parte de las Juntas Militares. Dicho plan, que se repitió en todo el país, consistía en:

- a) secuestro de personas por un grupo considerable de personas fuertemente armadas;
- b) tales secuestros solían ser en horas de la noche;
- c) los operativos eran en el domicilio de las víctimas;



- d) tales operativos incluían el saqueo de los bienes de las víctimas;
- e) las víctimas eran trasladadas a centros clandestinos de detención donde eran interrogadas bajo torturas;
- f) la mayoría de las víctimas eran ejecutadas estando en total estado de indefensión y sus cuerpos desaparecidos.

El Juicio a los ex Comandantes constituyó un hito en la historia argentina contemporánea que trascendió la propia sentencia. En el presente hay juicios contra los represores ya ancianos, aunque carezcan de la trascendencia pública que deberían.